

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES**



**LICENCIATURA EN DERECHO**

Materia:

**PRÁCTICA FORENSE DE AMPARO EN MATERIA PENAL**

**Misión del Programa Educativo**

Perfil del egresado al que contribuye el curso: Dirigido a aquellos alumnos que eligieron la especialización en Derecho Penal, para que reciban la preparación académica necesaria para formular demandas, conocer y desarrollar las diversas resoluciones que se dictan tanto del proceso que se sustanciará en primera instancia, así como también en relación al recurso de alzada y su sustanciación y; finalmente, establecer los principios rectores del juicio de garantías como parte fundamental de la referida preparación académica.

**Objetivo General de la Materia**

Adquirir los conocimientos necesarios para la elaboración de las demandas de amparo tanto indirecto como directo y conocer la sustanciación de ambos juicios, en lo que se pretende destacar es en qué casos el tribunal federal del conocimiento del juicio de garantías desecha la demanda, previene a la parte quejosa, dicta el auto donde admite a trámite la demanda de garantías, dicta las providencias necesarias en el incidente de suspensión, las pruebas que se pueden ofrecer en el juicio de garantías, la formulación de alegatos en la audiencia constitucional, los alcances y efectos jurídicos de los mismos, el desahogo de las pruebas en la citada audiencia, la valoración jurídica de las mismas al momento de quitarse resolución, así también, en qué casos no se dictara resolución de fondo en el juicio de

garantías, eventos jurídicos en las cuales se debe sobreseer el juicio de garantías por alguna de las causas de improcedencia establecidas en la ley de la materia, diversos tipos de resoluciones que ponen fin al juicio de amparo, en qué casos específicamente opera cada uno de ellos, dictado sentencia, recursos relativos al juicio de garantías que establece la ley, ejecución de sentencia de amparo, defectos de la ejecución de la que sentenciaron pago, excesos en la ejecución de la sentencia de amparo.

<b>Horas</b>	<b>Nombre Unidad Temática</b>	<b>Objetivo particular</b>	<b>Estrategias Enseñanza (Actividades del Profesor)</b>	<b>Estrategias Aprendizaje (Actividades del Alumno)</b>	<b>Evaluación</b>
10	I. Procedencia del juicio de amparo.	Establecer los mecanismos de defensa constitucional.	Análisis de la ley de amparo y la interpretación de jurisprudencia.	Lectura de la ley de amparo y tesis emitidas por la suprema corte de justicia de la nación.	El alumno entenderá en qué momento es posible la procedencia del juicio de garantías.
10	II. Elaboración de escritos de demanda de amparo directo e indirecto	Conocer los requisitos que establece la ley de la materia los artículos 166 y 116 para la elaboración de las demandas de amparo.	Análisis de los preceptos legales mencionados en la elaboración directa de cada una de las demandas de amparo.	El alumno elaborará demandas de amparo en el aula para un aprendizaje de manera directa por parte del maestro.	El establecer el alumno haya adquirido conocimiento de los dos tipos de demandas de amparo.
10	III. Análisis de los artículos 145, 146 y 147 de la ley de amparo.	Conocer los requisitos que establece la ley para dictar auto de deshechamiento, prevención y admisión de la demanda de amparo indirecto.	Análisis grupal respecto a los preceptos legales y la jurisprudencia antes mencionados guiados y explicados por el maestro por el maestro.	Elaboración directa en clase por parte del alumno respecto a los diversos autos que se dictan en relación a los preceptos legales ya mencionados.	Poder distinguir plenamente cuando la autoridad del conocimiento podrá desechar una demanda de amparo, o bien, prevenirla o en su caso admitirla.
10	IV. Pruebas y efectos	El alumno podrá	Deberá explicarle al alumno	El alumno analizara la	El alumno sabrá que

	jurídicos de la suspensión provisional y definitiva del acto reclamado.	establecer cuáles son las únicas pruebas que se pueden ofrecer en relación al incidente suspensión y establecer la diferencia con el expediente principal.	en qué casos específicos puede ofrecer las pruebas en el expediente incidental y cuáles son los efectos jurídicos, se niega la suspensión definitiva del acto reclamado.	ley respecto a la suspensión provisional, requisitos, formas, oportunidades procesales para solicitar la I. los efectos jurídicos cual se otorga de manera provisional y de manera definitiva, o bien cuando se niega en uno y otro caso.	recursos jurídicos establece la ley cuando se niega la suspensión provisional y la definitiva, así como las pruebas que deben ofrecer en el incidente relativo cuando la autoridad niega en acto.
15	V. Demanda de Amparo directo e indirecto sobre asuntos en particular en materia Penal.	Establecer claramente cuando procede el juicio amparo indirecto como directo según sea el caso del problema que se plantee en clase.	Elaborar un problema en materia Penal para que sirva de base para formular la demanda de amparo indirecto como directo según sea el caso.	El alumno analizara el caso concreto expuesto por el maestro y en base a los datos podrá determinar la formulación de la demanda de amparo indirecto como directo.	Distinguir claramente cuando procede la demanda de amparo indirecto y en qué casos la demanda de amparo directo poder formular las demandas respectivas.
10	VI. Medios de prueba en el expediente principal.	Conocer los medios de prueba que se pueden ofrecer en el expediente principal en relación a la audiencia constitucional.	Análisis grupal de los artículos 151, 152, 153 y 155 de la ley de amparo.	El alumno formulará escritos ofreciendo pruebas en el juicio de amparo indirecto, atendiendo el término y formas legales para ofrecerlos.	El alumno elaborará escritos ofreciendo pruebas con los requisitos y oportunidad legal en cada caso específico.
5	VII. Tipos de Sentencias en el Juicio de Amparo.	Conocer los diversos tipos de sentencia que existen en los juicios de amparo y sus efectos jurídicos.	Explicar al alumno los efectos jurídicos de los diversos tipos de sentencia en el juicio de amparo indirecto y directo.	El alumno analizara los artículos 77 al 80 de la Ley de la materia en relación a las sentencias en el juicio de garantías.	El alumno explicara los efectos jurídicos que tienen cada una de las diferentes sentencias en el juicio de amparo.

## **Bibliografía Básica.**

El Juicio de Amparo, Burgoa, Orihuela, Ignacio.

El Juicio de Amparo, del Castillo, del Valle, Alberto.

Ley de Amparo Comentad, Camargo González Ismael y López Sánchez Francisco. (Coordinadores).

## **Bibliografía Complementaria.**

### **Anexos:**

1. Red Conceptual de contenidos del curso.
2. Ficha del profesor que impartirá el curso.